

DIARIO DE SESIONES CORRESPONDIENTE AL PLENO EXTRAORDINARIO DE LA EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE BURGOS, DEL DIA 25 DE NOVIEMBRE DE 2014

Excmo. Sr. Presidente: Buenos días. Vamos a comenzar la sesión plenaria. Hoy, como saben todos Uds., es el Día de la lucha contra la violencia de género y para la solidaridad de este Pleno se va a leer un comunicado firmado por los tres Grupos Políticos en el día de hoy. Cuando Ud. quiera.
¿Comienza el Grupo Mixto?

Sra. Pérez Pardo: Sí. Muy buenos días a todos, Sr. Presidente. Los Grupos Políticos representados en la Diputación Provincial de Burgos (PARTIDO POPULAR, PARTIDO SOCIALISTA Y UNIÓN PROGRESO Y DEMOCRACIA) desean hacer la siguiente declaración conjunta:

Declaración Institucional con motivo del Día Internacional para la Eliminación de la Violencia contra la Mujer.

La Diputación Provincial de Burgos se une hoy a la conmemoración del *Día Internacional para la Eliminación de la Violencia contra la Mujer*, instaurado por Naciones Unidas como una jornada para mostrar una repulsa internacional unánime contra el crimen encubierto más extendido del mundo.

Queremos expresar nuestra más firme repulsa y condena frente a la violencia que sufren las mujeres por el mero hecho de serlo, que pone de manifiesto la más infame y brutal de las desigualdades entre mujeres y hombres. Así mismo, también queremos recordar y rendir homenaje, a las mujeres y a los menores que este año han sido asesinados víctimas de la violencia de género.

Sra. Peña Camarero: Desde todas las administraciones públicas en nuestro país se han destinado importantes recursos al desarrollo de servicios especializados para atender a las víctimas de violencia de género. Se ha progresado en la visualización y conocimiento del problema, en la sensibilización de la sociedad y en la atención a las mujeres. La violencia sobre las mujeres en general ha dejado de ser un tabú y se ha creado un sistema público y privado para hacerle frente. El compromiso público y el de tantas personas que, desde el sector privado, trabajan por acabar con la violencia machista, muy especialmente las organizaciones de mujeres y asociaciones especializadas, merece también ser hoy reconocido.

Sr. Mínguez Núñez: Y hoy, queremos reiterar el compromiso firme y activo de esta Diputación en la lucha y erradicación de esta trágica realidad y llamamos a ello a todas las instituciones, entidades y, en definitiva, a todos y cada uno de los ciudadanos, puesto que en esta lucha es necesario contar con la decidida implicación, complicidad y solidaridad del conjunto de la sociedad: el drama

que viven las víctimas y sus familias debe ser un problema compartido por todos.

Desde la Diputación Provincial de Burgos, renovamos hoy nuestro sólido compromiso en esta lucha imparable y compartida contra la violencia de género.

Queremos y trabajamos por una provincia en el respeto a la igualdad, a la dignidad y a la libertad de todos sus ciudadanos que sea una realidad.

Excmo. Sr. Presidente: Muchas gracias. Pues vamos a dar comienzo a la sesión extraordinaria, como saben Uds., con el siguiente Orden del Día.

1.- PROPUESTA DE APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR QUE FUE LA CELEBRADA EL DÍA 7 DE NOVIEMBRE DE 2014, CUYO DIARIO DE SESIONES SE ADJUNTA.

Excmo. Sr. Presidente: ¿Alguna consideración al Acta? ¿No? Se aprueba.

PRESIDENCIA

2.- DACIÓN DE CUENTA DE LOS CONVENIOS DE COLABORACIÓN SUSCRITOS ÚLTIMAMENTE CON:

Excmo. Sr. Presidente:

- La Fundación Centro de Servicios y Promoción Forestal y de su Industria de Castilla y León para el desarrollo de los programas micológicos “MYAS RC” y “MYCOCYL” en la provincia de Burgos, año 2014.
- Ibercaja Banco, S.A. para la colaboración en la XI Edición del Cross de Atapuerca 2014.
- La Junta Vecinal de Tañabueyes de la Sierra, para la publicación de textos en el Boletín Oficial de la Provincia.

CONTRATACIÓN Y JUNTA DE COMPRAS

3.- PROPUESTA DE AUTORIZACIÓN PARA ELEVAR EL PORCENTAJE DE GASTO IMPUTABLE AL EJERCICIO 2015 EN RELACIÓN CON EL PROYECTO DE EJECUCIÓN DE LA REFORMA DEL ALBERGUE “VALLE DEL SOL”, EN PINEDA DE LA SIERRA.

Excmo. Sr. Presidente: Todos los Grupos conocen el expediente, ¿algún Grupo desea intervenir? ¿No? ¿Se entiende aprobado por unanimidad? Se aprueba por unanimidad.

CULTURA Y TURISMO

4.- PROPUESTA DE APROBACIÓN DE LA MODIFICACIÓN DE LOS ESTATUTOS DEL CONSORCIO DEL “CAMINO DEL CID”.

Excmo. Sr. Presidente: Igualmente todos conocen el expediente, ¿alguien desea intervenir? ¿Sí? Sr. Jiménez. Perdón, ¿Grupo Mixto desea intervenir? ¿No? ¿Sr. Jiménez?

Sr. Jiménez González: Nosotros para indicar que nos vamos a abstener por, en fin, es lo que venimos haciendo con todas las modificaciones de Estatutos que se obliga a raíz de la nueva Ley de racionalización.

Excmo. Sr. Presidente: Sra. Pérez Pardo, desea intervenir.

Sra. Pérez Pardo: no.

Excmo. Sr. Presidente: Procedemos a la votación, con 17 votos a favor y 7 abstenciones.

HACIENDA, ECONOMÍA, ESPECIAL DE CUENTAS, RECAUDACIÓN, ASESORÍA JURÍDICA, CAJA DE COOPERACIÓN, CONTRATACIÓN Y JUNTA DE COMPRAS

5.-PROPUESTA DE APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO GENERAL 2015, EN EL QUE QUEDA CONSOLIDADO EL DEL INSTITUTO PROVINCIAL PARA EL DEPORTE Y JUVENTUD Y EL DE LA SOCIEDAD PARA EL DESARROLLO DE LA PROVINCIA DE BURGOS, ASÍ COMO DE LOS DOCUMENTOS COMPRENSIVOS DEL MISMO Y EN PARTICULAR LA PLANTILLA PRESUPUESTARIA.

Excmo. Sr. Presidente: Para la defensa y presentación del proyecto tiene la palabra el Sr. Presidente de la Comisión.

Sr. Martínez González: Sí. Buenos días a todos. Gracias, Presidente. Compañeras y compañeros de Diputación. El Equipo de Gobierno presenta hoy en este Pleno el proyecto de Presupuesto General para el año 2015, proyecto de Presupuesto que, como bien conocen todos los compañeros y compañeras, se compone del Presupuesto propio de Diputación, el Presupuesto del Instituto de Deportes y la Juventud y el Presupuesto de la Sociedad de Desarrollo de la Provincia de Burgos (SODEBUR).

Decir que este Presupuesto consideramos que es un Presupuesto realista, un Presupuesto equilibrado, un Presupuesto que contempla fundamentalmente cubrir todos los gastos que los distintos servicios que la Diputación presta tengan sus partidas presupuestarias.

Para la elaboración del Presupuesto hemos tenido que tener muy en cuenta las aportaciones que en cuanto a ingresos lleva a cabo el Gobierno Central. Como todos conocen prácticamente el 70%, no llega, de los ingresos de la Diputación Provincial provienen del Ministerio, del Gobierno Central, a través de la cesión de impuestos y del Fondo Complementario de Financiación.

Una parte, también importante pero mucho más reducida, proviene de la Comunidad Autónoma, de la Junta de Castilla y León a través del Convenio Marco que previsiblemente en el 2015 se llevará a cabo por parte de la Junta de Castilla y León.

Igualmente, la participación por primera vez en tributos de la Comunidad Autónoma, tanto un ingreso directo a Diputación, como ingresos que llegarán a Diputación y que realmente van destinados a los Ayuntamientos de la provincia.

Teniendo en cuenta, también, en cuanto a ingresos todas las Ordenanzas fiscales que la Diputación Provincial tiene en vigor en cuanto a tasas, precios públicos.

Con todos estos datos, el Equipo de Gobierno ha elaborado un proyecto de Presupuesto que se ha debatido en varias reuniones en la Comisión de Hacienda y que los Grupos Políticos han tenido acceso y han hecho aportaciones, fundamentalmente el Partido Socialista en cuanto a mejorar o a plantear gastos que en un principio en el proyecto de Presupuesto inicial no se contemplaba y que el Equipo de Gobierno considera que de alguna forma ha enriquecido este proyecto de Presupuesto.

También el Partido Unión, Progreso y Democracia hizo sus aportaciones, que en algún caso también en la medida de lo posible hemos intentado tenerlo en cuenta y reflejarlo en este proyecto de Presupuesto definitivo que se trae a este Pleno para su debate y aprobación.

En cuanto al Presupuesto de Diputación, directamente Diputación, el importe previsto para 2015 total son 116.635.000.-€, con una variación con respecto al Presupuesto del 2014 del 6,46%, es decir, un incremento del 6,46%. El Presupuesto de 2014 recordáis que era de 109.554.000.-€.

Fundamentalmente los ingresos, como grandes cifras, comentar que los capítulos que componen dicho Presupuesto de ingresos, el capítulo I "Impuestos directos", que fundamentalmente es la participación en Impuestos sobre la Renta de las Personas Físicas, 3.990.000.-€, dato que nos traslada el Gobierno Central.

También está la partida del recargo en el Impuesto de Actividades Económicas, que contempla una cantidad de 3.359.000.-€. Recordar que este recargo provincial, la normativa permite llegar al 40% y la Diputación Provincial de Burgos tiene establecido un recargo del 28%, que se mantiene en este Presupuesto.

El capítulo II "Impuestos indirectos" también son cifras que nos envía el Gobierno Central, que es la participación en impuestos del Estado, va desde el Impuesto sobre el Valor Añadido con 3.800.000.-€, el Impuesto sobre el alcohol y bebidas derivadas 51.000.-€, sobre la cerveza 18.000.-€, sobre el tabaco 409.000.-€, sobre hidrocarburos 1.112.000.-€ y sobre productos intermedios 1.230.000.-€. Total el capítulo II "Impuestos indirectos" asciende a 5.434.000.-€.

El capítulo III recoge los rendimientos que se esperan obtener en cuanto a las tasas, precios públicos y otros ingresos. Por destacar alguna partida importante, está la tasa por la prestación de los servicios de recaudación, que la Diputación lleva a cabo para todos los Ayuntamientos de la provincia, que se estima en 2.700.000.-€.

La parte que aportan los Ayuntamientos por la utilización de maquinaria de Vías y Obras, de Agricultura, 100.000.-€.

Los precios públicos de nuestros Centros Residenciales está perfectamente detallado en este proyecto de todos los Centros que la Diputación Provincial tiene en marcha en la provincia.

El Convenio del servicio de control de calidad del agua 220.000.-€, el precio público por suministro de agua de la Presa de Alba 250.000.-€ y unas cuantas partidas menos cuantiosas que reflejan un importe total del capítulo III de 14.218.894.-€.

El capítulo IV de ingresos son “Transferencias corrientes”, cuyo importen calculamos que llegará a 73.814.000.-€. En este capítulo la partida más importante es la participación en el Fondo Complementario de Financiación del Gobierno Central por importe de 59.748.000.-€. La aportación de la Comunidad Autónoma en cuanto lo que os comentaba antes el Acuerdo Marco de servicios sociales y la participación en tributos de la Comunidad Autónoma, el importe total son 13.954.000.-€. Total el capítulo IV 73.814.000.-€, como hemos comentado antes.

Capítulo V “Ingresos patrimoniales” que, como sabéis, entra la Caja de Cooperación, parte de ingresos de la Caja de Cooperación que la Diputación tiene en marcha para ayuda a los Ayuntamientos de la provincia en cuanto a préstamos y anticipos de Tesorería.

También el aprovechamiento maderable del monte de La Brújula y la venta de energía fotovoltaica. El importe total son 877.200.-€.

El capítulo VI “Enajenación de inversiones reales” prevemos un ingreso por importe de 1.520.000.-€, venta de fincas rústicas por 1.500.000.-€ y dos partidas pequeñas hasta el 1.520.000.-€.

Capítulo VII “Transferencias de capital”, la partida más importante es la aportación de los Ayuntamientos al Plan Provincial de Obras y Servicios, el 20% más una diferencia en cuanto al Programa europeo que se está llevando a cabo en la zona de Merindades, importe de 2.753.000.-€. Total capítulo VII 2.853.000.-€.

Capítulo VIII “Activos financieros” contiene una previsión de 1.578.124.-€, aquí se tiene en cuenta los préstamos también de la Caja de Cooperación y los anticipos al personal de Diputación.

El capítulo IX “Pasivos financieros”, este proyecto de Presupuesto contempla un préstamo de 8.990.00.-€, que es justamente lo que este capítulo contempla. Decir en este caso, como se dijo en la Comisión de Hacienda, que previsiblemente en la Liquidación del Presupuesto del 2014, que se cerrará con superávit y que contemplará un remanente de Tesorería importante que permitirá que esta partida de este préstamo pues de cambio de financiación y no tengamos que acudir a préstamo.

El importe total de ingresos 116.635.798.-€, que representa un 6,46% de incremento con respecto al Presupuesto del 2014.

Una vez conocidos los ingresos se ha elaborado el Presupuesto de gastos, que lógicamente está cuadrado, está equilibrado por el mismo importe que los ingresos 116.635.798.-€.

El capítulo I “Gastos de personal” es un capítulo importante en cuanto al gasto que Diputación Provincial tiene para atender al pago y a la Seguridad Social y a todas las mejoras sociales contempladas para el personal, para los más de 1.000 empleados que Diputación Provincial tiene en este momento en activo y que pretendemos mantenerlos, como no puede ser de otra forma, incluso ir mejorando su situación a través de la RPT, que luego lo veremos, y el desarrollo de la misma con planes de empleo para profesionalizar la función pública de nuestros empleados y dar oportunidades de mejora en su trabajo para conseguir una mayor eficiencia y una mayor eficacia en la prestación de los servicios que a través del personal damos a toda la provincia. En ese sentido decir que el activo más importante que el Equipo de Gobierno y yo creo que todos consideramos le tenemos en nuestra plantilla de personal, en nuestros trabajadores y trabajadoras. El importe de ese capítulo I son 36.401.000.-€, representa el 31,20% del importe total del Presupuesto y se incrementa con respecto al Presupuesto de 2014 el 3,14%.

Creo que todos perfectamente sabéis que la Diputación aprobó en el año 2011 un Plan Económico Financiero de estabilidad, de austeridad y de ahorro, que es un poco la hoja de ruta que el Equipo de Gobierno mantiene para conseguir a través de ajustes también el capítulo I, en el capítulo de personal sabéis que en el 12, 13 y 14 ha habido ajustes para las plantillas ajustarlas e intentar reducir en la medida de lo posible el gasto de este capítulo, que es un gasto muy importante. Recordad que Diputación hace ocho años, el capítulo I eran 42 millones de euros, estamos en este momento, en este Presupuesto en 36.400.000.-€.

El capítulo II “Gastos corrientes en bienes y servicios” que fundamentalmente, como perfectamente conocéis, son partidas, muchas partidas para el funcionamiento operativo de todos los servicios que la Diputación Provincial presta. Va desde reparaciones, mantenimiento y conservación de edificios, de maquinaria, de gastos en equipos de procesos de información, de informática, en todos y cada uno de los servicios, material de oficina, libros y otras publicaciones, material informático, suministro de energía eléctrica, suministro de agua, suministro de gas en los Centros y en todos los edificios, combustibles y carburantes de los vehículos que Diputación Provincial tiene en funcionamiento, vestuario, productos alimenticios en nuestras Residencias de Ancianos y otros suministros en los distintos servicios.

También comunicaciones en cuanto a gastos postales, que son cantidades importantes, tanto de Servicios Generales como del Servicio Provincial de Recaudación, que en tema de comunicaciones la verdad que tiene una partida importante puesto que son muchos los contribuyentes, muchos los escritos que hay que enviar a todos y cada uno de esos contribuyentes.

También se contemplan las primas de seguros, los tributos de los distintos edificios y también gastos diversos, tanto institucionales, gastos diversos de imagen de identificación corporativa, gastos diversos del Centro Coordinador de Biblioteca, de la Academia de Dibujo, de arqueología, de Servicios Generales, de Residencias, de Fomento, de todos y cada uno de los Servicios.

En este capítulo habréis contemplado que se contempla la partida de la Institución Fernán González, que en otros Presupuestos aparecía en otro capítulo y van a parte limpieza y aseo, estudios técnicos y trabajos realizados por otras empresas que podemos destacar fundamentalmente el contrato que tenemos para Servicio de Ayuda a Domicilio, cuyo importe previsto en gastos es de 2.710.000.-€. El total, contando también con 10.000 para otras indemnizaciones CEAS, gastos de locomoción 82.000, lleva al importe total de este capítulo II es 16.507.962.-€, representa el 14 – 15% del Presupuesto global y se incrementa un 2,24%.

El capítulo III “Gastos financieros” contempla una partida, dos partidas en concreto, pero fundamentalmente son los intereses de los préstamos que la Diputación en este momento tiene en vigor y son 706.000.-€.

El capítulo IV “Transferencias corrientes” contempla un montante de 16.905.410.-€, es un 14,49% del total del Presupuesto y varía con respecto al Presupuesto de 2014 el 5,51% de incremento.

En este capítulo, como bien conocéis, son transferencias corrientes al Instituto del Deporte y la Juventud de Diputación, un importe igual al del año 2014, 2.760.000.-€, la subvención a la UNED 250.000.-€, que esperamos que en el 2015 sea el último año de Diputación Provincial aporte alguna cantidad a la UNED. Si tanto la Ley de racionalización y sostenibilidad de la Administración, como la Ley de ordenación, servicios y buen gobierno de la Junta de Castilla y León aclaren definitivamente todo el tema competencial que las Diputaciones Provinciales tendremos en un futuro próximo. Por eso el 2015 consideramos que va a ser un año un poco en algunos aspectos transitorio en cuanto a servicios que previsiblemente en un plazo corto dejará de prestarles Diputación, tendrá que prestarles alguna otra Administración o si Diputación les presta, tendremos la compensación económica correspondiente, bien de la Comunidad Autónoma o bien del Gobierno Central.

También se contemplan en este capítulo la transferencia de gasto corriente, de gasto ordinario a SODEBUR, por importe de 1.875.967.-€.

También transferencias a Entidades Locales, por importe de 8.111.000.-€ en su conjunto, de las que destacan el Plan de Empleo Provincial, por importe de 1.500.000.-€. En este sentido decir que en el Presupuesto de 2014 la partida era 1.200.000.-€ y el Partido Socialista hizo una propuesta de incrementar esa partida hasta el 1.500.000.-€, que el Equipo de Gobierno lo ha tenido en cuenta.

También un dato importante es la participación en tributos de la Comunidad Autónoma, que ingresarán en Diputación, como antes os comentaba, y que Diputación transferirá a los Ayuntamientos de la provincia.

Aportación al Programa Crecemos, al Consorcio Aeropuerto de Burgos, en total, como os decía, 8.111.000.-€.

También el capítulo IV “Transferencias corrientes” a empresas privadas, a asociaciones agrarias, a Caja de Burgos para un convenio de educación ambiental, por importe de 97.000.-€.

Transferencias corrientes también a familias e instituciones sin ánimo de lucro, por importe de 3.769.000.-€. Aquí se contempla fundamentalmente cantidades importantes de gasto social de apoyo a colectivos desfavorecidos, ayudas individuales de urgente necesidad, convenios con organizaciones, empresas de

categoría social, como son convenios con Aspanias, con Cáritas, con Proyecto Hombre, ayudas a proyectos de cooperación al desarrollo, subvenciones de servicios sociales y la partida de 1.000.000.-€ como otro gasto social. Esta partida que en el 2014 contemplaba el Presupuesto, en el 2015 también contempla la misma cantidad. En un principio, avance del Presupuesto de 2015 contemplábamos 900.000.-€ y el Partido Socialista en su propuesta planteaba incrementarlo en 100.000.-€ y se ha tenido en cuenta.

Aparecen subvenciones de Cultura para los Ayuntamientos, todo esto, subvenciones a la Cámara Agraria Provincial, una partida nueva de 25.000.-€, para ayudar al mantenimiento de la misma en cuanto a que tiene problemas de mantener la estructura, que en este momento la Cámara Agraria Provincial mantiene.

El convenio con CESEFOR que damos cuenta del convenio de 2014 en 2015 seguimos apostando por este asunto.

La Agencia Provincial de la Energía con 275.000.-€ y la Escuela Universitaria de Relaciones Laborales con 281.000.-€.

También en este caso esperamos que este 2015 sea el último año que la Diputación Provincial aporte dinero, tanto para la Escuela, esta como para la UNED.

Bien, todos los convenios de espeleología, las participaciones que la Diputación tiene en fundaciones, pues como Projecta Burgos, Convenio con la Fundación Everest, la Asociación Plan Estratégico Ciudad de Burgos, Convenio con la Federación de Comercio, Federación de Hostelería, con el Centro Buralés en Buenos Aires y también una partida para una parte que en el Proyecto Athene, la Diputación Provincial tiene que aportar, por importe de 41.000.-€, total 16.905.000.-€. Representa el 14,49%, que hemos comentado, y se incrementa el 5,51%.

Capítulo V que es “Fondo de contingencia” se mantiene el mismo importe que en el 2014, 500.000.-€, una partida que la Ley de estabilidad presupuestaria obliga a que se consigne para si hay alguna emergencia, alguna situación fuera de la actuación normal de Diputación.

El capítulo VI “Inversiones reales” representa el 21,80% del total del Presupuesto y se incrementa con respecto al 2014 el 25,34%. En este capítulo aparece una inversión nueva en infraestructuras, si bien es destinado al uso general por importe de 13.500.000.-€. Y destacar en este apartado los 13.000.000.-€ del Plan Provincial de Obras y Servicios destinado a infraestructuras y obras en los pueblos de la provincia.

El acondicionamiento y mejora de la red de carreteras con 4.000.000.-€, adquisición de un edificio para Servicios Generales 2.400.000.-€ y reforma de edificios de Servicios Generales 500.000.-€.

También compra de maquinaria, compromisos, incluso en algún Parque de Bomberos de la provincia para aportar algún vehículo y se contempla, como os digo, en este Presupuesto.

Una partida también importante para equipos informáticos con programas para los Servicios Generales, por importe de 800.000.-€. En ese sentido la Administración electrónica, la normativa nueva, la modernización administrativa obliga a que las Administraciones Públicas nos dotemos de instrumentos informáticos para poder cumplir con esa Ley y para poder prestar un servicio

cada vez mejor a los Ayuntamientos y, por tanto, a las personas que habitan en esta provincia.

En inversión de reposición asociada al funcionamiento operativo de los servicios, el importe es de 3.000.000.-€.

Destacar en este apartado equipos procesos de información y también es inversión de reposición, 100.000.-€.

Inversión en infraestructuras y cantidades importantes en San Salvador de Oña, en nuestro patrimonio, arquitectónico y con gran valor, como es el Monasterio de San Salvador de Oña, que contempla partidas por importe de cerca de un millón de euros.

Una partida para un Programa Dual en la Sala de Monjes para continuar con el trabajo que se llevó a cabo en el 2014 y una partida para el proyecto que en el Departamento de Urbanismo se ha elaborado y que se prevé que en el 2015 se lleve a cabo.

También una remodelación en la Sala de Exposiciones y una actuación importante para completar otra que ya estaba prevista en el 2014 en Pineda de la Sierra, Pineda de la Sierra con la partida del 2014 y lo que he visto en este Presupuesto, las inversiones pasarán del millón de euros. Total, como os comentaba, 3.033.000.-€.

También en gastos de inversión de carácter inmaterial aparece la redacción del proyecto del Geoparque Sierra de la Demanda, por importe de 100.000.-€ y la remodelación de casas cuartel de la Guardia Civil por el mismo importe que en el 2014 por 120.000.-€.

Como os decía al principio, el capítulo VI "Inversiones Reales" por importe de 25.423.000.-€, el 21,40 % del Presupuesto y el 25,34% de incremento con respecto al 2014.

El capítulo VII "Transferencias de capital", el importe previsto total es de 10.172.101.-€, que representa el 8,72% del Presupuesto y un incremento del 5,08%.

En total capítulo VI y VII destacar que ambos son inversiones, pasamos del 30% y se incrementan sustancialmente con respecto a las inversiones previstas en el 2014, lo cual entendemos que supondrá actuaciones importantes en los pueblos de la provincia, en nuestro propio patrimonio, mejora del mismo, adquisición, en su caso, también de patrimonio que realmente precisamos de espacios para poder prestar servicios de calidad a nuestros habitantes y, por tanto, a los Ayuntamientos de la provincia.

En este capítulo VII aparece una transferencia al Instituto de Deportes de 1.000.000.- de euros que es la cantidad igual que en el 2014. Está, creo, a punto de aprobarse el Plan de Instalaciones Deportivas del 2014, por importe de 1.500.000.-€ y la previsión con esta transferencia 1.000.000.-€ y una vez que se liquide el Presupuesto del IDJ pues previsiblemente tendrá un remanente de 500.000.-€ que permitirá hacer también en el 2015 un Plan de Instalaciones Deportivas por importe igual al que se va a realizar en el 2014.

En este mismo capítulo aparece transferencias de capital a SODEBUR por lado los 600.000.-€ para Grupos de Acción Local de la provincia, que gracias a estas aportaciones que la Diputación Provincial viene haciendo estos años atrás está permitiendo que los Grupos de Acción Local de la provincia pervivan y se mantengan para poder llegar a finalizar el período que los programas

Leader obligan a mantener, que sería el 2007-2013, aunque empezó en el 2009 y acabará en el 2015, pendientes de que aparezca la convocatoria del nuevo marco presupuestario 2014-2020, que empezará previsiblemente en el 2015 y acabará en el 2021. Y también una partida para inversiones de SODEBUR por 320.000.-€.

También transferencias importantes para Entidades Locales a través del Plan de conservación de iglesias, el Convenio famoso de las goteras por 400.000.-€, la reparación de caminos rurales por 800.000.-€, las subvenciones para inversiones en la calidad de las aguas de los pueblos de la provincia 200.000.-€, el Plan de Obras Complementarias 900.000.-€, también una partida para consultorios médicos 60.000.-€, convenios para planeamiento urbanístico 200.000.-€ y una partida importante es para un Plan de Aguas por importe de 1.800.000.-€.

En el 2014 recordáis que hubo una partida de 1.500.000.-€, que se financió con remanente de Tesorería.

Bueno pero este año aparece ya una partida específica en el Presupuesto por 1.800.000.-€. En principio contemplaba 1.500.000.-€ y el Partido Socialista hizo una aportación para que intentáramos llegar a los 2 millones. La verdad que andábamos muy justos para cuadrar el Presupuesto y se ha tenido en cuenta hasta 1.800.000.-€.

Otra partida importante también de obras extraordinarias y urgentes de 600.000.-€, el Plan de Entidades Locales Menores por 2.200.000.-€, el Plan de Carreteras municipales 1.000.000.-€ y también aportación al Consorcio Aeropuerto de Burgos para expropiaciones, gasto que se puede producir, aunque en este momento tampoco es muy seguro.

El capítulo VIII "Activos financieros" contempla un importe total de 1.800.000.-€. Este capítulo contempla todo lo relacionado con la concesión de préstamos a través de la Caja de Cooperación. En el capítulo anterior, digamos que contemplábamos el tema de los intereses, en este caso son operaciones de Tesorería y préstamos de la Caja, por importe de 1.100.000.-€. Y también anticipos y préstamos reintegrables al personal por 700.000.-€.

Y en "Pasivos financieros", capítulo IX, se contempla el importe que en el 2015 tenemos que amortizar de acuerdo con los préstamos que en estos momentos están en vigor, el importe que tenemos que amortizar y que lógicamente el Presupuesto contempla es de 8.218.977.-€, representa el 7,05% y se reduce el 5,19% con respecto al Presupuesto 2014.

Bien, este es el Presupuesto de Diputación, el Presupuesto del Instituto de Deportes creo que lo conocéis perfectamente, fundamentalmente se forma con las aportaciones que Diputación hace, también aportaciones de la Junta de Castilla y León y aportaciones de particulares. Los gastos del Instituto de Deportes son muy amplios, en cuanto actividades deportivas, actividades juveniles, en la Vuelta Ciclista, en fin, una serie de actuaciones que llegan a completar el importe total que, como sabéis, del IDJ es de 5.881.150.-€.

El Presupuesto de SODEBUR, los ingresos con cien por cien de Diputación, por importe de 2.795.000.-€ y comentar en este tema que la Sociedad para el Desarrollo de la Provincia de Burgos que la compañera de UPyD planteaba en sus aportaciones al debate de Presupuesto a que esta Sociedad desapareciera y se integrara dentro del Presupuesto de Diputación, ¿no?

Realmente SODEBUR lo maneja directamente Diputación, participan en esta Sociedad también agentes económicos externos, pero la dependencia, el control y el funcionamiento el mismo es por parte de la Diputación Provincial.

Su función importante es todo el tema de promoción turística, se está llevando a cabo el Plan Estratégico Burgos Rural en 5 años más, ya se acaba este año el Plan Estratégico anterior y se pone en marcha el nuevo Plan, que se presentará en fechas próximas y es algo que realmente merece la pena. SODEBUR no deja de ser una Sociedad instrumental dentro del Presupuesto de Diputación, o sea, que realmente somos los mismos.

Bueno, pues con el Presupuesto de Diputación, el de Deportes y SODEBUR, llegamos a un Presupuesto total, sumando los tres, de 125.312.000.-€, descontando las transferencias internas que Diputación Provincial hace tanto al Instituto de Deportes como a SODEBUR, el Presupuesto consolidado que traemos a este Pleno para su aprobación sería de 118.756.308.-€, que representa el 6,13% de incremento con respecto al Presupuesto de 2014.

Realmente el Presupuesto de Diputación crece un poco más, porque como habéis podido comprobar el Instituto de Deportes baja un poquito porque las inversiones previstas en Pineda pues van directamente en el Presupuesto de Diputación.

Bien, pues estas son las cuentas que el Equipo de Gobierno presenta en este Pleno para su debate y aprobación.

Decir que considero que este Presupuesto es un Presupuesto equilibrado, riguroso, solidario, expansivo, inversor y de marcado carácter social. Yo creo que el gasto social es muy importante, más de 32 millones de euros cuando los ingresos son 16. Por tanto, en la Diputación Provincial hacemos un esfuerzo importante en las personas, diríamos, en la gente mayor que está en nuestros Centros, en los problemas individuales, que muy bien planteaba Rosario, que se incrementa. Hay partidas suficientes en este momento para poder atender en la medida de lo posible la demanda tremenda que en este momento la sociedad, las personas en una situación crítica pues desde la Diputación Provincial tenemos interés en atenderles y ayudarles en la medida de lo posible.

Yo creo que el Presupuesto, como el del 2014, va en una buena dirección, cumple los objetivos del Plan Económico Financiero y yo creo que entre todos, entre los tres Grupos Políticos hemos conseguido sanear las cuentas de Diputación llegando a datos importantes que permitirán que en un futuro haya un margen para que los que gobiernen y dirijan esta casa en futuros años, pues tengan posibilidad, margen de maniobra para poder actuar y para poder trabajar en ese campo.

Es importante el dato de que el ahorro bruto que este Presupuesto contempla, es decir, la diferencia entre los ingresos ordinarios y los gastos ordinarios es de 30.673.000.-€. Una vez descontada la anualidad teórica de amortización de los préstamos, el ahorro neto estaría en 21.900.000.-€, que sería un porcentaje de deuda sin el préstamo, si no vamos al préstamo, que es la idea, de un 45,69%. Si acudiéramos al préstamo, el porcentaje de endeudamiento estaría en el 54,35%. Es un ratio muy importante puesto que no hace muchos años estábamos por encima del cien por cien, o sea, que ese margen de maniobra

parece que es muy importante que el Equipo de Gobierno con la ayuda de los Grupos de la oposición, hemos conseguido rebajar.

Bien, yo creo que este Presupuesto, por insistir un poco, entiendo que apuesta por los municipios y por las Entidades Locales de la provincia, apuesta por el empleo, por las inversiones, por las infraestructuras, por los servicios sociales, por la cultura, por la educación, por el deporte, por el turismo, en definitiva, una apuesta decidida por las personas que viven en los más de 1.200 pueblos de esta querida provincia.

Por tanto, queridos compañeros y compañeras, pido que aprobéis o que deis el OK a estas cuentas. Muchas gracias.

Excmo. Sr. Presidente: A nosotros nos ha convencido, Sr. Presidente.

Únicamente a efectos del Acta, el Grupo Socialista son 6 y en la anterior votación he dicho 7, abstenciones, que se corrija.

¿Abrimos el turno de intervenciones? ¿Grupo Mixto?

Sra. Pérez Pardo: Buenos días a todos quiero agradecer al Sr. Martínez el relato tan exhaustivo que nos ha hecho del Presupuesto, sí que es verdad que es una herramienta difícil de analizar y muy numerosa en folios, con lo cual le agradezco que lo haya hecho aquí para que la gente que no ha tenido la oportunidad de ver el documento esté más ilustrado.

Y ahora ya comienzo con el relato mío.

Si ahora nos dijeran que para llamar por teléfono a un número, primero tendríamos que llamar a una centralita para que nos pasasen con el número solicitado, pensaríamos que estamos hablando de otro tiempo.

Efectivamente, la tecnología ha avanzado de tal manera, que nuestra vida es cada día de mayor calidad. Es la consecuencia del progreso, del desarrollo gradual y generalizado de una sociedad en todos sus aspectos.

No ocurre lo mismo con las diputaciones, arcaicas instituciones que se han quedado “ancladas” en el tiempo de las “centralitas”, incluso son bastante anteriores a éstas.

Por cierto, la primera centralita telefónica es de 1877, la Diputación es de 1813.

Estamos otra vez debatiendo los presupuestos del último año de esta legislatura, unos presupuestos que son la “traca final” de los fuegos artificiales de estos cuatro años, donde hay que quemar toda la “pólvora del rey”, esa que parece que no es de nadie pero que pagamos todos.

Que la desaparición de las Diputaciones es algo, que más pronto que tarde va a ocurrir, creemos que es evidente. No podemos seguir manteniendo una institución que se “come” el 50% de los fondos que tendrían que ir a nuestros pueblos, y que se lo “come” para su sustento.

Hay quien todavía las defiende creyendo que sin ellas no llegarían las ayudas a los pueblos, ¡Gran error!, sin ellas llegaría todo lo que se queda entre medias, en el reparto de unos fondos que parten de la administración superior.

La Diputación creemos que es un intermediario caro, caduco e innecesario.

Y voy a hacer un poco de historia.

Tuvieron su época y realizaron su labor, surgieron como consecuencia de la división provincial, al final del primer tercio del siglo XIX.

Javier de Burgos, Ministro de Fomento en 1833, hizo de las diputaciones el soporte burocrático y funcional de las recién creadas provincias.

Buscaba modernizar España con una nueva estructura administrativa que superara la de los viejos reinos.

Aún así, la mejor contribución de las Diputaciones no fue el apoyo a los pequeños municipios, sino haber creado la primera Red de Asistencia Hospitalaria; los hospitales provinciales y los manicomios, que eran las únicas instituciones públicas hasta que, hace poco más de cincuenta años, surgieron las primeras residencias sanitarias de la Seguridad Social y los primeros servicios sociales.

Las Diputaciones también jugaron un gran papel en las infraestructuras con la creación y mantenimiento de la red provincial de carreteras secundarias.

Pero todo esto es historia y entonces, tenemos que reconocer que las diputaciones tuvieron su sentido y su papel.

El informe que el Banco Mundial realizó sobre España, a finales de los años cincuenta, ya cuestionaba el papel de las diputaciones en una España que modernizaba sus infraestructuras y que extendía la Seguridad Social a toda la sociedad.

En nuestro actual sistema autonómico las diputaciones creemos que no tienen razón de ser, y su mantenimiento nos está suponiendo un despilfarro de recursos.

Tenemos un Estado demasiado caro, complicado e ineficaz que ha empeorado la crisis económica, de modo que la lucha contra la crisis comienza en su reforma: eliminando duplicidades y despilfarro.

Podemos ahorrar 26 mil millones anuales mejorando la gestión de las Comunidades Autónomas, y 14 mil más suprimiendo las Diputaciones y fusionando los Ayuntamientos.

Nuestros pueblos deben seguir siendo los que son, pero los ayuntamientos, (la figura que los gobierna y administra), y que está en contacto directo con el ciudadano, deben ser menos, deben fusionarse en ayuntamientos más grandes, con más capacidades, y más recursos para así poder prestar más y mejores servicios.

Sé que para ustedes esto es difícil de comprender, porque lo ven con la perspectiva del sistema actual, pero en Europa ya se ha hecho y aquí lo haremos también.

Son a estos ayuntamientos grandes a los que deben llegar los fondos directamente desde la administración que los aporta, el Estado o la Junta de Castilla y León.

La Diputación no da nada que no haya recibido antes, es necesario que los pueblos se quiten la venda de los ojos y que sepan que los presupuestos son un “paripé” donde se reparten bastantes menos fondos de los que en realidad les debiera llegar.

Este año se nos dice que el presupuesto llega hasta los 118,75 millones de euros, debido a la mejora económica de la institución.

Sin embargo esta afirmación no es cierta, como tampoco será cierta la cifra de ejecución para este 2014.

Estas grandilocuentes cifras, por desgracia, solo son números en un papel, porque el papel lo aguanta todo.

Pero los ciudadanos deben saber, que ustedes este año especifican por capítulos, lo que prevén no se va a realizar, parece inaudito pero es así, ¿cómo se puede presupuestar algo, que de antemano, se sabe que no se va a realizar?

Calculan una inejecución del presupuesto, basado en la inejecución de los tres ejercicios anteriores, que estiman y detallan, con algún error incluido, en 26 millones de euros, aunque la cifra real supera los 28 millones.

Esto quiere decir, para que todos lo entendamos, que el 25% del presupuesto no se ejecuta.

Lo cual quiere decir que el presupuesto real será de 90 millones.

Pero además, analizando los datos, nos damos cuenta de que lo que encierran estos números tampoco es para echar las campanas al vuelo.

Un presupuesto para 2015 por ciudadano de nuestra provincia de 956 euros, de los que se van a dedicar al funcionamiento de la propia diputación 472 euros, es decir casi el 50% del presupuesto.

Al pago de la deuda se irán 81 euros y al ciudadano le van a llegar 402 euros, es decir el 42% del presupuesto, justamente el mismo porcentaje que en el año anterior. Pueden decir todo lo que quieran sobre incremento pero la realidad es esta.

Lo dije en el presupuesto de este año y lo tengo que volver a repetir porque es representativo: ¿Qué pensarían ustedes de una ONG que de 100 euros que recaudara, solo diera 42 a los necesitados? La gente, ustedes mismos, no darían nada a esa ONG.

UPyD cree de urgente necesidad adelgazar la administración y dar valor al funcionariado que tenemos.

Sin embargo nuestros gobernantes, ustedes del partido popular, creen todo lo contrario.

Ahora pretenden comprar un nuevo edificio que traerá más gastos de mantenimiento y menos fondos para nuestros pueblos.

Unión Progreso y Democracia quiere que el presupuesto de la Diputación sea “cero”, y que todas sus competencias y su personal, sean asumidos por la Junta de Castilla y León.

Después de este comentario general me voy a centrar en las partidas numéricas que creo deben ser comentadas.

INGRESOS

Nos dicen que los ingresos se incrementan 6,9 millones más que el ejercicio anterior un 6,13%.

Provenientes principalmente de: 0,8 millones de la recaudación del IVA, 4 millones de transferencias corrientes, 1,5 por enajenación de un terreno y 1,3 millones de préstamo "Entidades financieras Plan Provincial de Obras y Servicios".

Analizando los epígrafes de ingresos:

Primero, considero aventurado prever que los ingresos por la declaración de la renta vayan a aumentar un 7% cuando asistimos a empleos cada vez más precarios con retenciones muy ajustadas.

Más aventurado es pensar que se va a incrementar un 28% el importe recaudado por IVA, y llegar a los 3,84 millones de euros, 835.000 euros más que el año anterior. ¡Ojalá que eso sea así!

Insisto que el precio público que se cobra por asistencia a los ayuntamientos, partida de 90.000 euros debiera ser anulada, pues este servicio debiera ser gratuito y así lo aporté como sugerencia a este presupuesto, sugerencia que no han tenido en cuenta.

Tampoco han querido modificar las partidas de ingreso que se refieren al cobro por precios públicos de las residencias de ancianos tal y como, también, propuse como sugerencia a este presupuesto, y que consistía en la reducción de la partida de "ingresos por tasas de las residencias de ancianos", al importe que resultase de aplicar la equiparación de las tasas actuales a las tasas de las residencias de la Comunidad Autónoma.

Llama la atención que, al tipo que están los intereses bancarios, se obtengan por este concepto 700.000 euros, un 40 % más que el año anterior.

Se pretende vender también la Finca rústica del Moscadero, por importe de 1,5 millones de euros. Me imagino que tal y como está la situación, esta partida se deberá a que ya hay un acuerdo, porque si no esto me parece el cuento de la lechera.

En cuanto a

GASTOS

El aumento de los mismos, un 6,13% más, que el año anterior, se centran básicamente en: 1,3 millones más en gastos de personal, 5,6 en inversiones reales y 1,8 millones en transferencias de capital.

Analizando los epígrafes de gastos:

Vemos un presupuesto que en lo que se refiere a las retribuciones del personal funcionario dentro de las medidas de naturaleza estructural que nos anuncian,

presenta un vaivén de subidas y bajadas que al final suponen un incremento del 5,43%.

Llama la atención que la energía eléctrica tenga un presupuesto un 4 % inferior al del anterior ejercicio.

Y lo mismo ocurre con los gastos de gas que prevén rebajarlos casi el 10 %.

Quiero pensar que se debe a unas medidas eficientes y no a un recorte en calefacción e iluminación, por lo tanto me alegro de esta reducción del gasto.

Siguen presupuestando 160.000 euros en “Gastos diversos, imagen e identificación corporativa”, partida que propuse fuera eliminada y no la han tenido en cuenta.

Tampoco se ha hecho caso a la sugerencia que presenté de reducción de 175.500 euros de la partida presupuestaria “Gastos diversos institucionales”, que dejan en 275.500 euros.

Las transferencias a entidades locales crece un 6,46% aumentándose a 1,5 millones de euros la partida del Plan de Empleo Provincial, 300.000 euros más que la del primer borrador, pero no han querido hacer caso a mi propuesta de crear una partida específica dedicada a la creación de nuevas empresas de “economía autóctona” en un importe que sugería yo de 500.000 euros.

Igualmente, propuse incrementar la partida dedicada a “Ayudas para situaciones de Necesidad” en 600.000 euros, y rebajar las condiciones de acceso a las mismas, situándola en una cifra total en 1.030.000 euros.

Mi sorpresa ha sido que he visto como una de las modificaciones que sufre el presupuesto, respecto al primer borrador, es el aumento de las partidas de ingresos a los CEAS, por parte de la Junta de Castilla y León, en más de 650.000 euros, sin embargo solo se traduce en un aumento de 100.000 euros en la partida dedicada a “otras actuaciones de carácter social”, me imagino que eso igual el Sr. Martínez me lo puede explicar, es una cosa que no he visto yo.

El capítulo de “inversión nueva”, merece un comentario aparte por el daño que puede suponer.

Este capítulo experimenta un incremento del 229%, son 3 millones de euros más. Destaca una partida para compra de un nuevo edificio por 2.400.000 euros, actuación preocupante y que ahora mismo está fuera de lugar.

Mi sugerencia, a la que tampoco han hecho caso, es que se eliminara esta partida del presupuesto.

Como igualmente propuse que se eliminara la partida de reforma de este edificio, que en el primer borrador figuraba con 1 millón de euros y que siguen manteniendo con 500.000 euros.

Creo que siguen sin darse cuenta de lo que está ocurriendo en la calle, de lo que les ocurre a los ciudadanos, creo que ustedes no están bajando a la arena del día a día.

Es muy grave que insistan en esta pretensión en un momento tan delicado, creo que deben rectificar de inmediato y reflexionar sobre esta partida.

Aunque ustedes aprueben este presupuesto, yo creo que la ciudadanía no lo va a aprobar. Ahora no se puede comprar un edificio por casi 3 millones de euros, y menos para seguir engordando una administración innecesaria.

Pero aunque estuviéramos en época de “vacas gordas” UPyD tampoco estaría de acuerdo, pues esto significa seguir aumentando los gastos de mantenimiento que ya suponen el 50%.

Siguiendo con el análisis del presupuesto compruebo como al final figura una partida de 800.000 euros que se va a dedicar para equipos para procesos de información, partida que en un principio era de 1 millón de euros y que sugerí se redujera al importe ordinario de 250.000 euros.

No han querido aumentar la partida dedicada al “Plan provincial de cooperación” en 2.000.000 euros, llegando a la cifra de 15.000.000 euros como les propuse.

Ni tampoco aplicar mi sugerencia de incrementar la partida dedicada a las “Inversiones en Clunia” en 500.000 euros, llegando a la cantidad de 750.000 euros.

Pues ya voy concluyendo aunque creo que los señores Diputados estarán informados conviene advertir de que este presupuesto es un presupuesto que si llegara a realizarse al 100% no cumple con los requerimientos legales de la Intervención General de la Administración del Estado, se trata de un presupuesto que presenta un déficit de 458.147 euros.

Es un presupuesto que necesita ampararse en el incumplimiento medio de los tres ejercicios anteriores para decirnos que, (y una vez hechos los cálculos ya que los presentados tienen un error de más de 2 millones), el 24% de lo presupuestado no se va a cumplir, es lo que se llama inejecución.

Y gracias a esta inejecución estiman que podrían dejarse de ejecutar 28 millones de euros, margen que les permitiría cubrir el déficit antes citado.

Se trata pues, de un presupuesto que de antemano presupone que no se puede cumplir al 100%, pues no quedaría equilibrado y para lo cual acude a un “novedoso ajuste” de inejecución.

Creo que procede, y así se lo pido a sus señorías, que no se apruebe este presupuesto y que sea devuelto para su revisión, de tal forma que los recursos corrientes y de capital no financieros sean suficientes para hacer frente a los gastos corrientes y de capital no financieros sin atenerse a ninguna predicción de inejecución. De esta manera todos los ciudadanos sabremos que la intención de esta Diputación es que lo que realmente se presupuesta será lo que realmente llegará a nuestros pueblos.

Creo que después de todas estas razones, está muy claro, que este presupuesto no se puede aprobar. Muchas gracias.

Excmo. Sr. Presidente: Gracias a Ud. Grupo Socialista. Sr. Jiménez.

Sr. Jiménez González: Sr. Presidente, si hubiéramos venido con la intención de votar a favor el Presupuesto hubiéramos votado en contra. Esto es infumable, yo sabe Sr. Martínez que le tengo un cariño especial, pero no podemos venir aquí a contar lo que todo el mundo sabe, porque si queremos que la gente en la calle nos escuche y nos haga caso, lo que no puede ser es que vengamos a dar los datos que cualquier persona con entrar en la web y pedir un presupuesto lo puede ver.

Según estaba interviniendo me estaba fijando en ese cuadro de enfrente. Hay dos maneras de ver ese cuadro. Una manera es explicar la descripción del cuadro, es decir que hay diez personas, que hay esquiladores, que hay dos personas bebiendo, que hay una mujer, que hay cinco personas agachadas, que visten con camisa blanca. Esa es una manera. Seguramente si Ud. hace un libro explicando lo que todo el mundo ve no tendría ningún éxito en el mercado, no lo vendería nadie. ¿Cuál es el interés del cuadro? Interpretar lo que el artista quería enseñarnos con ese cuadro, seguramente lo importante sea ver que había compañerismo entre los trabajadores, como se ve cuando comparten agua y un esquilador le solicita, es un cuadro que refleja el machismo de la época, donde hay nueve hombres trabajando y una mujer que se está encargando de las labores de la casa, es un cuadro que representa la manera de vivir de una época ligada al campo. Eso es lo que a mí me interesa, me interesa saber cuál es la interpretación del cuadro y seguramente un libro en el que se explica la interpretación de un cuadro tenga mucho más éxito en el mercado que explicarnos lo que todo el mundo ve y si no le recuerdo el éxito por ejemplo del Código da Vinci que era un libro basado en la interpretación de los cuadros.

Nos han dado una chapa para darnos datos que todo el mundo tiene sin ningún sentido, y desde luego, y permítame la expresión desde el punto de vista intelectual de lo más pobre del mundo. Lo que me interesa a mí y lo que le interesa a la gente es, que quieren Uds. hacer con este Presupuesto, eso es lo que nos interesa, ¿los problemas de la Provincia con este Presupuesto los resolvemos, sí o no?, ya sé que hay cien mil euros en esta partida, doscientos mil de esta otra, si es que lo puede ver cualquiera, pero ¿este Presupuesto sirve para atender las necesidades políticas de esta Provincia?, eso es lo que nos debe de importar, fíjese cuál era la previsión de este Pleno que hoy ni los sindicatos han venido, porque es verdad que el planteamiento que Uds. hacen año tras año con el Presupuesto, es un planteamiento totalmente inasumible y eso que le hemos avisado antes, le hemos dicho sea breve Sr. Martínez, no nos ha hecho ni caso, ha estado Ud. cuarenta minutos para leernos partida por partida, bueno la Sra. Pérez nos ha empezado a hablar del siglo XIX, y de verdad queremos trasladar a la ciudadanía que las Diputaciones sirven o no sirven o queremos trasladar a la ciudadanía si este Presupuesto resuelve sus problemas. ¿Y cuáles son los problemas de la Provincia? Hay un primer problema, el empleo, ¿este Presupuesto atiende o no atiende las necesidades de empleo de la ciudadanía? Eso es lo que Uds. no tienen que explicar, porque creo que estamos todos de acuerdo en que el principal problema de la Provincia es el empleo, y yo quiero en primer lugar agradecer porque se ha consolidado en este Presupuesto algunas de las cuestiones que el año pasado supusieron un pacto entre el PP y el PSOE en el Presupuesto y que hoy sin

pacto se mantienen y se mantienen porque son de sentido común mantener. Yo quiero agradecer que el Presupuesto recoja otra vez un Plan de Empleo y lo recoja además con más cantidad de dinero que el año anterior, porque es verdad que este año saben Uds. que se han quedado muchos pueblos fuera, por tanto ¿es una buena noticia que la Diputación consolide que haya un Plan de Empleo, incluso sin acuerdo político?, sí, ¿es bueno que los ayuntamientos puedan seguir contratando a gente durante seis meses para hacer los trabajos ordinarios de sus pueblos?, sí, ¿eso es una buena noticia?, sí, esto evidentemente sí que significa que esta Diputación por fin ha entendido que el empleo es una prioridad, y que el empleo debe estar reflejado por este Plan de Empleo.

Igual que el gasto social, que seguramente sea la segunda prioridad, sobre todo la del gasto social que hay que mantener mientras la situación de desempleo exija y obligue a que haya que atender a muchas personas que tienen una situación preocupante. Uds. mantienen una partida de un millón de euros para complementar partidas de gasto social, que también fue objeto del acuerdo del año pasado y que este año sin acuerdo Uds. mantiene. ¿Eso es una buena noticia? Sí. ¿Esas partidas van a servir para aumentar la ayuda a la cooperación exterior o para aumentar la colaboración con los colectivos sociales, o para aumentar las ayudas de urgente necesidad? Sí. ¿Eso es una buena noticia? Sí, por lo tanto en primer lugar lo que os queremos decir es que estamos satisfechos de que los ejes del acuerdo de presupuesto del año anterior hoy se mantengan porque creemos que hemos convencido a esta Diputación de que son ejes prioritario y que van más allá del acuerdo político o no, el empleo y el gasto social, por lo tanto en ese sentido nos damos la enhorabuena.

Y las novedades del Presupuesto van en la línea de estas prioridades, nosotros pensamos que no, y como pensamos que el Equipo de Gobierno no avanza en esa línea vamos a votar en contra de estos Presupuestos, por varias razones. Una, hablamos de empleo y sabemos que otra manera de crear empleo es invirtiendo en la Provincia, es dando más dinero a los ayuntamientos para que puedan invertir y para que puedan por lo tanto contratar a empresas que a su vez contratan a personas. ¿Qué es lo que hacemos? Todo el incremento que tiene este Presupuesto en inversión lo dedicamos a nosotros mismos, a comprar un edificio, que yo no digo que no sea necesario, seguramente esta Diputación necesite, porque este edificio es verdad que es muy bonito, tiene cuadros como el que estaba comentando antes, pero seguramente sea poco práctico a efectos de atención al público o del trabajo de los empleados públicos, pero ¿este es el momento de invertir en nosotros mismos?, ¿este es el momento de comprar un edificio?, cuando lo que interesa para potenciar, para fomentar el empleo es que haya más dinero en los Ayuntamientos que puedan por lo tanto invertir más, que puedan contratar más obras y que puedan generar más empleo, esa es la pregunta, y nosotros pensamos que Uds. lo hacen mal y Uds. se equivocan donde hay que invertir, que ahora toca invertir fuera, que toca que inviertan los pueblos, más aún cuando es verdad que hemos estado muchos años con unos niveles de inversión bajísimos porque no teníamos dinero y la Diputación hoy tiene más dinero, hoy vuelve a tener un Plan Provincial decente, pero podríamos tenerlo más, podríamos recuperar

partidas que hemos perdido, incrementar inversiones en áreas como los caminos rurales o en áreas como el abastecimiento, que es verdad que el ciclo integral del agua, que alguna sugerencia incluso también el Equipo de Gobierno ha tenido en cuenta de lo que nosotros hemos propuesto.

Pensamos que este es el momento de que los Ayuntamientos tengan más capacidad inversora para que puedan generar más empleo.

Y dos, en el aspecto social. Uds. en este Presupuesto demuestran que dan por perdida la batalla con la Junta de Castilla y León en materia de financiación de las residencias de ancianos, Uds. dan por perdida esa batalla. Sr. Rico, la Consejera se va a salir con la suya, se va a salir con la suya, aquí hay una obligación legal, ya no es siquiera un compromiso político, hay una obligación legal de que la Junta debe gestionar las residencias de ancianos, fíjese aceptamos el “pulpo como animal de compañía”, que nos financie las residencias, me da igual, búsquese la fórmula que sea necesaria, pero hay una obligación legal que la Junta incumple y a la que nosotros denunciemos, y la Junta de Castilla y León un año más nos hace renunciar a invertir en la Provincia para sufragar el coste de una residencia de ancianos que nosotros no debemos sufragar y que hay que mantener, que a nadie le quepa ninguna duda, que hay que mantener, pero desde luego como yo llevo reclamando no sé cuantos años ya con financiación de la Junta de Castilla y León, y esto no lo recoge el Presupuesto, no avanzamos, en las soluciones que esta Provincia necesita, que son el empleo y que es el gasto social, que es una financiación justa, que es que cada uno pague lo que tiene que pagar, que se cumpla la legislación en materia de residencias de ancianos y cómo esto no se cumple el Grupo Socialista no puede apoyar estos Presupuestos, reconociendo como decía al principio que los avances en materia de empleo, la consolidación de estas partidas nos parece muy importante y por cierto demuestran que las Entidades Locales, que los Ayuntamientos sí pueden hacer cosas en materia laboral, sí que pueden hacer cosas en materia de generación de empleo, y por lo tanto es algo que evidentemente nos satisface.

Miren yo no voy a entrar a detallar partida por partida, porque es que lo puede leer cualquier ciudadano que no tiene nada más que pedirnos una copia, y dentro de pocos días, seguramente, si no está ya, entrar en la web de la Diputación y lo podrá consultar. Es verdad que el Partido Socialista ha hecho una serie de propuestas, algunas de ellas se han atendido, se han atendido las que hacían referencia a ampliar la partida del Plan de Empleo o ampliar el gasto social hasta el millón de euros que Uds. habían rebajado, y aumentar el Convenio para el ciclo integral del agua en trescientos mil euros, nos parece que está bien, que es una buena noticia, pero creemos que esta Diputación puede hacer más por la situación de desempleo, porque de hecho los datos no son mejores que el año pasado, los datos de desempleo de la Provincia no son mejores que el año pasado, seguimos con 31.000 desempleados en esta Provincia y parece que Uds. no quieren arriesgar más no quieren hacer más cosas nuevas, como fue el Plan de Empleo del año pasado, como fue ese millón de euros de gasto social, aquí hay que hacer más Sr. Rico, se puede hacer más. No es el momento este de comprar un edificio, no es el momento porque eso no genera puestos de trabajo, es para que los trabajadores que están aquí, seguramente en mayores dificultades a efectos organizativos estén

un poco mejor, pero eso no es el problema que hay en la calle y que hay en la Provincia, que es el desempleo, y por eso creemos que Uds. tienen una posibilidad con este Presupuesto de trasladar la sensación pública de que a Uds. les preocupa esto, interpretar el cuadro, de interpretar el cuadro, de que lo que el Presupuesto busque en el fondo, el trasfondo del Presupuesto, sea precisamente atajar los problemas que tiene esta Provincia. Yo creo que aquí perdemos una oportunidad y lo digo sinceramente, perdemos una oportunidad de avanzar en lo que hoy preocupa a la gente. A la gente Sr. Martínez no le preocupa si hay cien mil euros para un Convenio con la Fundación de no sé que, no le preocupa a nadie, a la Fundación como mucho, a nadie le preocupa y perdemos el tiempo explicando cosas que no importan a la gente, que es lo que ha sido el presupuesto de esta Diputación durante los últimos veinte años donde no ha cambiado apenas nada, y demuestra seguramente que la Diputación no ha sido capaz de avanzar conforme han avanzado las necesidades de la Provincia porque mantenemos la misma estructura básica que hace veinte años, a mí me parece que esto es un error, que hay que avanzar, que hay que cambiar cosas que el presupuesto tiene que tener las novedades que la sociedad está exigiendo, esta es la posición del Grupo Socialista y por todo ello vamos a votar en contra de este Presupuesto.

Excmo. Sr. Presidente: Muchas gracias Sr. Jiménez. Grupo Popular Sr. Martínez.

Sr. Martínez González: Gracias Presidente. La verdad es que a veces uno se queda un tanto extrañado con los planteamientos de los compañeros. Yo creo que los datos ahí están y las políticas que se llevan a cabo detrás tienen que tener datos, tienen que tener números, tienen que tener importes, por tanto no es cuestión de interpretar un cuadro, ese cuadro seguramente que Ud. le interpreta de una forma y yo lo interpreto de otra, esto no es cuestión de interpretaciones, sino esto es cuestión de un presupuesto donde se recogen políticas importantes con el fondo que lo he comentado en mi exposición con datos, creo que he dado explicaciones de la puesta por el empleo, con partidas importantes por el empleo, por la inversión que crece en una cantidad importante, descontemos la compra del edificio, sigue creciendo la inversión, la compra del edificio entendemos que es algo necesario, algo que permitirá prestar un servicio de más calidad, más cercano que los empleados tendrán espacio para poder trabajar, que los Diputados y Diputadas tendrán espacio para poder trabajar y para poder atender las numerosas demandas, por lo tanto yo creo con todo el cariño, Sr. Jiménez, que los números están ahí y los números obedecen a políticas que el Equipo de Gobierno quiere llevar a cabo y son políticas fundamentalmente dirigidas a los ayuntamientos y a las entidades locales de la Provincia, al gasto social, algo importante, y que en este momento como bien conoce hay una disposición que hasta el 31 de diciembre de 2015 las Diputaciones Provinciales tienen que asumir los gastos y a partir de ahí habrá que ver cómo conseguimos que esa financiación llegue, pero siempre con el compromiso que esta Diputación y que el Equipo de Gobierno ha tenido en mantener esos centros con unos servicios de calidad cercanos atendiendo a ochocientas o setecientas personas que tienen problemas y que en otro caso

posiblemente no podrían haber sido atendidas, o sea que las políticas yo creo que están claras, pero detrás de las políticas tiene que haber cifras, tiene que haber datos y los datos son oscuros, efectivamente, pero los datos tienen que estar ahí y por tanto no podemos obviarles.

En cuanto al planteamiento de la Sra. Pérez Pardo, la verdad que de entrada está poniendo en cuestión la existencia de las Diputaciones Provinciales, por tanto eso ya complica el debate, yo creo que en ese sentido la existencia o no de las Diputaciones Provinciales, pues cada Partido Político, nosotros conocemos que UPyD está en contra de las Diputaciones Provinciales, el Partido Popular apuesta con energía por las Diputaciones Provinciales porque entendemos que son las más cercanas, las que mejor pueden prestar el servicio en el mundo rural y por tanto seguimos manteniendo ese esfuerzo, ese interés por seguir aportando actuaciones dentro de los pueblos de la Provincia. Yo creo, que decir que las Diputaciones son arcaicas y mezclar el siglo, hablar de Javier Burgos, me parece que no viene mucho a cuento en este momento en un debate del Presupuesto. Que el Presupuesto son fuegos artificiales, bueno la interpretación que cada uno pueda hacer es muy diversa.

En cuanto a ingresos planteaba la Sra. Pérez Pardo y cuestionaba las partidas del Impuesto de la Renta, esos datos nos les ha enviado el Ministerio de Hacienda, o sea tenemos una hoja donde nos dicen exactamente las cantidad que nos van a ingresar, tanto por la cesión de Impuestos, como por el Fondo Complementario de Financiación, el precio público de los centros, que por cierto, la idea es que en el próximo Pleno se lleve esa adaptación de la Ordenanza tal y como se había quedado en cuanto ajustarla a la Ordenanza que la Junta de Castilla y León tiene en sus centros.

En cuanto a la partida de ingresos como venta de fincas rústicas, esto no es ninguna..., el importe se ha fijado porque sabéis que esa finca la gestiona el Consorcio Provincial Agropecuario, y que tiene sus Técnicos y que el 50% es de Diputación y el 50% de la Fundación Caja de Burgos y ese Consejo de Administración que es quien gestiona los centros, se ha hecho una valoración técnica que es el importe que se considera que es su precio, lo cual no quiere decir, con toda seguridad, que será más que ese importe, pero en principio es una valoración técnica.

Los gastos de electricidad, gas, teléfono, efectivamente esos gastos se han reducido porque desde la Comisión de Contratación se han llevado a cabo procedimientos para contratar en unas condiciones muchísimo mejor de las que teníamos y por tanto el importe de los gastos, efectivamente, se ha reducido.

Ayudas a nuevas empresas que planteaba Charo, pues el presupuesto de Sodebur, entre otras funciones que tiene, entre otras actuaciones, es apoyar y ayudar a la creación de empresas de Pymes.

Y en cuanto al nuevo edificio, yo creo que lo he comentado ya, en cuanto al planteamiento también del Sr. Jiménez. Yo creo que en este momento, la situación económica de Diputación lo permite y la situación del mundo inmobiliario también. Entendemos que es un buen momento para adquirir patrimonio puesto que el mercado inmobiliario en este momento está como está y difícilmente pueda llegar a estar peor.

Plantear categóricamente, como lo ha hecho la Sra. Pérez Pardo, que no cumple con las normas de la Intervención General del Estado me parece muy serio.

En el expediente, no sé si lo ha visto hay un informe de evaluación del cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria, de la regla del gasto y de límites de deuda y otro informe del Sr. Interventor económico-financiero del Presupuesto y al final categóricamente el Interventor General de esta casa dice que este Presupuesto cumple con los objetivos de suficiencia, de equilibrio y de límite de deuda, por supuesto con la Ley de estabilidad presupuestaria y con todos los parámetros que legalmente, a través de las distintas normas que el Ministerio de Hacienda estable y ha establecido cumple.

Por tanto cuestionar esa cuestión me parece...

Nada más.

Excmo. Sr. Presidente: Muy bien muchas gracias. Grupo Mixto.

Sra. Pérez Pardo: Vamos a ver. La finca que nos dice que está valorado por un equipo técnico, pero si está en el apartado de ingresos, se supone que se va a vender este año ¿o nada más lo ponen como ingresos sabiendo que no lo van a vender? Eso es lo que quiero que me aclare.

Y luego a cuanto a que no cumple este Presupuesto en el punto de cumplir con el informe económico financiero, lo pone el Sr. Interventor en el informe que nos ha hecho llegar a los Grupos. Ahí han tenido que hacer frente al cumplimiento mediante una fórmula de inejecución del Presupuesto, porque si no tendría ahora mismo un déficit de cuatrocientos y pico mil euros. Gracias a esa inejecución o a esa fórmula que han tenido que adoptar es cuando han hecho cuadrar el Presupuesto, pero vamos me parece que en sí el Presupuesto si no acuden a esa fórmula no hubiera cumplido con la ley.

Excmo. Sr. Presidente: Muchas gracias. Sr. Jiménez.

Sr. Jiménez González: Nada, brevísimamente. Vamos a ver, Sr. Martínez, ¿es verdad que la Diputación se puede permitir comprar un edificio? El problema es si se lo puede permitir la provincia, ese es el problema, es que nosotros no nos debemos a nosotros mismos, o sea, el asunto está si en estos momentos socialmente, políticamente, es más rentable invertir fuera de la Diputación o dentro de la Diputación, eso es lo que el Equipo de Gobierno tiene que plantearse. Mire, seguramente sea mejor que esta Diputación tenga los sillones en vez de madera del último metal que haya salido, que sean adaptables a la espalda y claro si todo es mejorable y que tengamos el mobiliario moderno y no mobiliario del siglo XIX, vale, bien, todo eso es verdad, pero ¿eso es luego más rentable políticamente? ¿eso es lo que la gente demanda en esta Diputación Provincial? Nosotros pensamos que no, pensamos que ahora hay otras prioridades y son las que Uds. no resuelven. Tanto en materia de empleo, como en materia de gasto social, lo que Uds. las novedades son el acuerdo del año pasado, no aportan nada más. Todo lo nuevo de este Presupuesto, todo lo nuevo, que es verdad que es poco, pero lo nuevo es básicamente la compra de este edificio y nos parece que es no avanzar en ese camino, salvo que Uds.

hayan decidido que el problema del empleo ya está resuelto, si está resuelto, entiendo que no quieren hacer nada más, por lo tanto, entiendo que si la Diputación, como dice Ud., se puede permitir comprar este edificio es porque entiende que el problema del desempleo está solucionado y que con el Plan de Empleo es suficiente. Yo creo que hay que ser más ambicioso, Sr. Martínez, es una decisión política, evidentemente.

Déjeme entrar solamente en una cosa que dan los datos. Los ingresos en los precios públicos de las Residencias, están mal calculados, aquí vamos a tener un importante déficit respecto a lo que está presupuestado porque, como Ud. acaba de decir, vamos a modificar la Ordenanza y la Ordenanza va a significar que la Diputación va a recaudar menos en el precio público y, sin embargo, ponemos incluso un poquito más, por eso puede haber un pequeño error. Déjeme darle otro dato, la valoración que han hecho de la venta de la parcela, nosotros hemos consultado con un experto, que además conoce bien la zona y vamos no vales 3 millones esa finca ni vamos, no vale 3 millones de euros, Ud. lo sabe. Bueno, oye todo lo que saquen más de 3 millones vale, yo no voy a apostar porque no estoy yo como para hacer apuestas, pero claro, o sea, les hemos pedido un informe donde se valore esa parcela, no hay informe. Dice no,... es que el Consorcio que tenemos con la Caja,... ha dicho que 3 millones, esto no tiene ninguna valoración, no creemos que valga 3 millones. Las consultas que hemos hecho creemos que vale algo menos, pero bien podrá dar algún dato de lo que evidentemente hace que el Presupuesto siempre tenga partidas discutibles, pero insisto en que es lo que menos me interesa, o sea, el Presupuesto lo puede ver cualquiera, cualquiera puede ver el cuadro, cualquiera puede consultar los números, cualquiera, es un dato público de acceso a todo el mundo, me importa la interpretación y la sensación que seguimos teniendo es que no acertamos, no acertamos, quedamos por encima de los grandes problemas de la provincia pues sin cerrarlos porque no aportamos nada nuevo a este Presupuesto para el año 2015.

Excmo. Sr. Presidente: Muchas gracias. Para concluir el debate, Sr. Martínez.

Sr. Martínez González: Bien, gracias Presidente. La verdad que el planteamiento que hace el compañero Sr. Jiménez es como que la Diputación Provincial es quien tiene que resolver todos los problemas que tiene la provincia, o sea, el empleo no creo que la Diputación Provincial, ojalá con el Presupuesto de la Diputación Provincial pudiéramos resolver el grave problema de desempleo que tiene la provincia. Hacemos un esfuerzo en algo que no es incluso nuestra competencia, pero que sí nos motiva y nos preocupa y hacemos un esfuerzo pues para de alguna forma paliar en la medida de lo posible ese desempleo que realmente nos preocupa. Yo creo que eso sí que es hacer políticas pensando en los problemas de la provincia y en el tema de inversiones yo creo que el capítulo VI y VII se incrementa y va fundamentalmente a mejorar las infraestructuras y los servicios que los Ayuntamientos y las Entidades Locales Menores de la provincia prestan, por lo tanto, yo creo que estamos realmente preocupados con las situaciones y con los problemas de alguna forma, en la medida de lo posible, ojalá esta Diputación tuviera soluciones para todos los problemas que en la provincia

existen, pero vamos en la medida de lo posible hacemos un esfuerzo, yo creo que estos Presupuestos ponen de manifiesto ese esfuerzo constante. No es fácil mantener programas que vienen efectivamente de atrás, pero que seguimos manteniéndoles y que seguimos incrementándoles. Yo creo que eso hay que tenerlo en cuenta y de alguna forma se deberá reconocer por parte de todos.

En cuanto a la Sra. Pérez Pardo, que hacía un planteamiento del informe económico financiero del Interventor, yo creo que se está refiriendo a un planteamiento, a un estudio para el cumplimiento de la regla del gasto, es decir, que efectivamente es muy complicado esto ahora, hay una cantidad de normas, hay una cantidad de instrucciones que llegan del Ministerio que hay que hacer muchísimos cálculos. Para el cumplimiento de la regla del gasto, efectivamente aparece en algún momento un dato negativo, pero en el conjunto de la interpretación de todos los datos, yo creo que el informe del Interventor es perfectamente claro de que cumplimos con todos los requisitos, por tanto, esa duda pues yo creo que tiene que despejarla. Nada más.

Excmo. Sr. Presidente: Muchas gracias. Cumplido el debate, lo sometemos a votación el punto quinto la propuesta de aprobación del Presupuesto General de 2015 y los documentos comprensivos del mismo y, en particular, la plantilla presupuestaria.

¿Votos a favor? 16.

¿Votos en contra? 7.

En consecuencia, queda aprobado.

PERSONAL

6.- PROPUESTA DE APROBACIÓN DE LA RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DE PERSONAL FUNCIONARIO Y LABORAL DE LA ENTIDAD.

Excmo. Sr. Presidente: Todos los Grupos conocen el expediente. Grupo Mixto.

Sra. Pérez Pardo: Bueno si tuviera que definir con una palabra la Relación de Puestos de Trabajo que se nos presenta aquí diría que la palabra es preocupante y pienso que es preocupante porque se pretenden amortizar cerca de una treintena de puestos de trabajo, pero es más preocupante ver que se pretenden amortizar puestos en las residencias de ancianos donde se necesita una atención básica y personal suficiente para dar un servicio de calidad y no solo es preocupante la amortización de puestos de trabajo, vemos también que es muy preocupante la política de precarización que quieren implantar en esta Diputación.

Pretenden reducir jornadas traspasándolas de completas a parciales, algo que sinceramente no entiendo, puesto que lo que se consigue es perder calidad en el Servicio y lamentablemente precarizar también el empleo en las Administraciones Públicas.

Nosotros creemos que no puede ser que se abuse tanto de las medias jornadas y lo que me parece también intolerable son los cuartos de jornadas que también se están dando.

Creemos que este abuso supone en muchas ocasiones ir al trabajo prácticamente para cubrir gastos, además estas medias jornadas creemos que están maquillando de alguna manera las cifras de contratación y contribuyen como ya he dicho anteriormente a la precarización del empleo. Las medias jornadas que nacieron como algo excepcional, desgraciadamente vemos que se están convirtiendo en demasiados casos en algo habitual.

Por lo tanto no voy a aprobar esta relación de puestos de trabajo. Muchas gracias.

Excmo. Sr. Presidente: Muchas gracias. Grupo Socialista. Sra. Peña.

Sra. Peña Camarero: Buenos días. Unas leves pinceladas sobre esta RPT vinculada directamente al Presupuesto que acabamos de votar.

En primer lugar comparto con la compañera de UPyD la apreciación respecto a los servicios sociales, pues no entendemos lo que se están haciendo en las residencias de ancianos, pasando de dedicaciones completas a parciales. No estamos de acuerdo en esa reducción, pues el conocimiento de las necesidades reales para una práctica sanitaria adecuada, así como de la calidad asistencial que ha de prestarse en las mismas, nos dice que se debe ampliar la plantilla, no mermar la misma. Reconociendo además que muchos de nuestros residentes poseen el máximo grado de dependencia y el resto son personas con pluripatologías, polimedicadas e incluso con un marcado perfil psiquiátrico, en definitiva que se perjudica directamente de nuevo al personal dedicado a los servicios sociales.

No entendemos tampoco la clasificación de varias de las plazas que se nos han presentado, así como consideramos que se han creado plazas que sabemos desde ya que no se van a cubrir.

Tenemos serias dudas también, y no nos las han planteado en ningún momento la realidad de la situación, de cómo hubiera incidido en esta RPT el funcionamiento correcto de las Bolsas de Empleo de este año 2014, tema este que parece que el Equipo de Gobierno quiere eliminar de la agenda de esta Diputación y nosotros exigimos desde aquí, una vez más, el desbloqueo de este proceso selectivo que tiene en vilo a más de 33.000 personas en la Provincia.

Pedimos también que se de cumplimiento, como hemos reiterado en varias ocasiones en la Comisión de Personal, a la sentencia firme 138/2013, del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, que anula y deja sin efecto la resoluciones impugnadas por su disconformidad con el ordenamiento jurídico en lo que se refiere a la RPT del año 2010, debiendo hacer una comparativa entre la RPT de entonces, del año 2010, y la RPT de este año 2015 incorporando a esta última las correcciones establecidas por el Juzgado.

Nos preocupa también la implementación de la nueva Ley de racionalización y sostenibilidad presupuestaria en lo que concierne a su funcionamiento en esta Diputación, si bien es cierto que en esta RPT aparecen dos puestos nuevos de Secretarios-Interventores, consideramos a todas luces este incremento de plantilla insuficiente, esta seudoreforma de la Administración Local en la que da prácticamente todas las competencias locales a este organismo superior, no parece que recibo que solamente se crean estas escasas plazas y no varíe para nada el esquema de funcionamiento de la política de personal de la Diputación, porque hasta ahora se ha demostrado que no es útil para llegar a las demandas reales de nuestros municipios y porque una Ley nueva que según Uds., el Partido Popular, mejoraría la eficiencia, tanto presupuestaria como de personal, merece recursos humanos que esta RPT no contempla dejando de esta manera a muchas competencias municipales en el limbo jurídico.

Por tanto, por todas estas apreciaciones, vamos a votar en contra de esta política de personal que entendemos que no soluciona los problemas reales de la Provincia.

Excmo. Sr. Presidente: Muchas gracias. Grupo Popular. Sr. Suárez.

Sr. Suárez Pedrosa: Gracias Presidente. Más que solucionar los problemas de la Provincia es solucionar los problemas de la Plantilla y por lo tanto de un instrumento como es la Relación de Puestos de Trabajo que es obligada.

La política es el arte de lo posible y acabamos de ver como en un debate de presupuestos, donde el punto de partida es un presupuesto que contó con el apoyo del Partido Socialista el año pasado y que este año consolida, incluso incrementa, aquella que sustentó el pacto, se ha votado en contra, incluso también hemos visto como por parte UPyD después de evolucionar en un Pleno en el que habló exclusivamente de quitar, se incrementan también partidas a sugerencias suyas, y vota en contra, porque como está en contra de las Diputaciones pues todo se vota en contra, entiendo ahora y justifico el voto en la RPT en los argumentos que ha dado. Porque los argumentos que han dado no se atienen a la realidad, lo que esta RPT aprueba es mejorar la anterior, porque aquí no se pretende que puestos ocupados pasen a medias jornadas, no, no, ningún puesto ocupado pasa a media jornada, se habla de incrementar, de crear nuevos puestos, sobre una lógica en la que entiende la Diputación Provincial, este Equipo de Gobierno, que es mejor esas medias jornadas que jornadas completas, que se llega a más personas y que se atiende una demanda social que es la demanda de empleo que actualmente tiene esta Provincia. Por lo tanto en un criterio objetivo pensamos que es mejor fraccionar esas jornadas que dejar de hacerlo. También el informe dice que las jornadas que hoy están al 85% pasan todas a ser completas, eso sí de las que están ocupadas, ahí sí que se mejora esos puestos de trabajo que por ley pasan del 85 a jornadas completas y de las que Ud. ha obviado en su discurso. Con respecto al planteamiento que hace el Partido Socialista, lo que pretende esta RPT o lo que hemos pretendido es, lo primero llegar a acuerdos después de sucesivas reuniones de las mesas de negociación, y esos acuerdos se quedan circunscritos evidentemente a esta ley, el Partido Socialista no es la

primera vez que dice que no le gusta, en fin es la que hay y ordena y ha permitido generar en muchas Administraciones economías, que hoy hacen, que las Administraciones sean más sostenibles. Por lo tanto sin entrar en detalle, ni en debates sobre si esta ley es buena o no lo que hay es que esta ley impera y que por lo tanto tenemos que darle cumplimiento y de esos acuerdos salen puntos importantes, concurso de méritos y específicos para fijar las plantillas de los servicios, la provisión de puestos de trabajo por motivos de salud, la segunda fase de los Planes de Empleo que pueden advertir una tercera fase a futuro, la promoción interna y la Oferta de Empleo Público, vamos a tener Oferta de Empleo Público, que yo creo que es un dato relevante, es decir, va a haber oposiciones para que entren nuevas personas a trabajar para la Diputación Provincial, ¿por qué? Porque también las mismas leyes a las que hacen referencia han dimensionado de nuevo las competencias de esta Diputación. Porque esta Diputación no es arcaica, esta Diputación no es la misma de hace doscientos años, no lo es, se ha ido transformando y hoy estamos ante una nueva transformación, hoy estamos ante una nueva transformación de habla de prioridades, que habla de prioridades en asesoramiento, que habla de prioridades en asesoramiento jurídico, en asesoramiento económico, en asesoramiento a municipios, que hay que dimensionar la Administración. De ahí es consecuencia también de dimensionar el espacio de una Administración que tiene que crecer, que lejos de pensar que tiene que desaparecer, pensamos que tiene que crecer, que tiene que ser más resolutive con los problemas de la Diputación creciendo y no decreciendo, por lo tanto es por eso por lo que apoyamos esta RPT, porque es una RPT que va acorde al dimensionamiento que tiene que tener la Diputación para los nuevos tiempos con respecto a su presencia en el territorio y en la provincia de Burgos, y si además va acompañado de un acuerdo aprobado por mayoría en mesa de negociación, que además va de acuerdo a una serie de puntos que mejoran la calidad de vida de los trabajadores y de las trabajadoras de esta casa, bienvenidos sea, es decir, esta RPT añade a la anterior muchos puntos de mejora que permiten la aprobación en mesa de negociación y que acercan a la nueva dimensión de las Diputaciones Provinciales algo que pretendemos hacerles ver que es esencial, que es su permanencia, que es su viabilidad, que es su necesidad dentro del territorio burgalés, y esto es consecuencia del Presupuesto que hemos aprobado anteriormente, de las partidas que también hablan de una dimensión de espacios y de edificios en un momento en el que se pueden adquirir, y sobre todo también en lo que para nosotros es un activo, que es el principal, que es el personal, porque también está uno ya harto de escuchar contradictoriamente y de manera permanente como tienen que desaparecer las Diputaciones, pero no se dice que va a pasar con el personal, que es fundamentalmente el mayor gasto, pero también es fundamentalmente que es que esta empresa trabajan más de mil personal que por lo tanto representan a muchas familias de esta Provincia. Por lo tanto esta es una RPT objetiva, esta es una RPT que cuenta, y lo digo por tercera vez, con el apoyo mayoritario en mesa de negociación y esta es una RPT que mejora la anterior. Nada más Presidente.

Excmo. Sr. Presidente: Muchas gracias. Grupo Mixto.

Sra. Pérez Pardo: Nada más decirle al Sr. Suárez que las medias jornadas son un recorte puro y duro, no se hacen para mejorar, yo me he puesto en contacto con residentes y con gente que trabaja en las residencias de ancianos y todos han coincidido que hay una necesidad de personal en las residencias de ancianos. Esto son medidas que ya otras Administraciones con mucho más déficit, como es la Junta de Castilla y León, lo está aplicando en todas las Plantillas y en todos los Institutos y Colegios de Primaria de toda Castilla y León y que la Diputación sin tener necesidad, porque tiene superávit y además es una competencia que no es suya, está haciendo lo mismo, está precarizando el empleo con medias jornadas, medias jornadas que sí empleamos a más gente, pero que no tienen luego dinero para vivir, estamos creando puestos de trabajo en las Administraciones a nivel de lo que están haciendo en las empresas privadas y creo que esto no debiera de ser así en las Administraciones Públicas, creo que las personas tienen que tener un trabajo digno, no solo para que les llegue para la gasolina y para la casa y para la luz, sino para que les llegue también para tener sus momentos de ocio y para dar una educación en la familia, y creo que estas medias jornadas incumplen todo eso y las personas se ven avocadas a la pobreza incluso trabajando.

Y también le repito, como he dicho antes, maquillan mucho los números en cuestión de contratación, así tenemos más personas trabajando, como dice el Partido Popular, pero hay que ver la calidad de los empleos que tenemos, precarios, a medias jornadas, y a cuartos de jornada, creo que eso no lo hemos visto en muchos años y lo estamos viendo ahora en nuestro país y yo creo que es muy triste y creo que la Administración, la Diputación si está mejor saneada no debiera de hacer este tipo de políticas de las medias jornadas. Nada más.

Excmo. Sr. Presidente: Muchas gracias. ¿Grupo Socialista? No. Sr. Suárez para cerrar el debate.

Sr. Suárez Pedrosa: Recorte es de lo que tenemos quitarle una parte. Si a lo que tenemos lo mantenemos y le añadimos, esto no es un recorte, eso es ampliar, eso es meter más personal, esto es tener más gente. Es así, es muy sencillo y yo lamento tener que dar esta explicación, pero es que es así, no se echa a nadie, no hay un recorte, no lo ha habido en este legislatura, ahora se aprueba una RPT con la connivencia y con el voto de los sindicatos para ampliar en un modo en el que podemos discrepar sobre si tiene que ser jornadas completas o no. ¿Por qué decimos que no?, no por hacer a las personas menos dignas, no porque las personas que trabajan en esta Institución no puedan conciliar la vida familiar y laboral, lo hacemos porque es una necesidad objetiva y entienden los departamentos que así atendemos mejor la necesidad.

Aquí vamos de dejarnos de demagogias, de decir “el trabajador”, aquí el trabajador en esta casa está muy bien, en comparación con cualquier otro trabajador del sector privado, muy bien, y eso se ha mantenido, porque creemos que es oportuno, y lo que tiene que tender el mercado laboral es a tener los derechos que tienen aquí los trabajadores de esta casa, pero de los

que no lo tienen, y mucho más de los que no trabajan, por lo tanto déjese aquí de arengas sobre la divinidad, sobre la conciliación y sobre los trabajadores de esta casa, que no, para nada, en ningún caso están peor que cualquier otro trabajador, cualquiera del sector privado, así que aquí lo que pretendemos es sumar de una manera que puede ser discutible, y ahí podemos entrar, pero no bajo los argumentos de los recortes y de la dignidad laboral, por ahí no. Nada más Presidente.

Excmo. Sr. Presidente: Muchas gracias.
Concluido el debate lo sometemos a votación.

¿Votos a favor? 16.

¿Votos en contra? 6.

En consecuencia queda aprobada la Relación de Puestos de Trabajo de personal funcionario y laboral de la Entidad.